

4
XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU

NOTARIA ABOGADA
Moyobamba San Martín

*Comité de Implementación del Sistema de Control Interno
del Gobierno Regional de San Martín*

**ACTA SESION ORDINARIA N°01-2016 del COMITÉ DE
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN**

Siendo las 08:30 horas del 13 de Setiembre de 2016 se reunieron en el local de la Sede Central del Gobierno Regional de San Martín en la ciudad de Moyobamba los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control (SCI) conformado por:

- C.P.C. Marcos Augusto Rodríguez Chú, Director de la Oficina Regional de Administración, Presidente del Comité;
- Abog. María Elena Vidal Senador, Secretaria General (e), Secretaria Técnica;
- C.P.C. Nancy Yaniré Carhuaya Díaz, Directora de la Oficina de Gestión de las Personas, Miembro Titular; y
- Econ. Wilmer Reyes Santamaría, Director de la Oficina de Logística, Miembro Titular.

AGENDA:

1. Designación de equipo de trabajo del Comité.
2. Contratación de servicios de profesional especializado.

DESARROLLO DE LA SESION

El Presidente dio inicio a la sesión informando de la ausencia del Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto quien se comunicó para excusar su inasistencia y acto seguido pasó a los puntos de agenda.

1. Designación de equipo de trabajo del Comité.

El Presidente C.P.C. Marcos Rodríguez Chú informó que la Directiva N°013-2016-CG/GPROD preveía la conformación de equipos de trabajo de apoyo al Comité, lo cual resultaba pertinente dada la amplitud de la tarea encomendada. En tal sentido planteó la necesidad de designar a las personas que integrarían dicho equipo de trabajo.

La Secretaria Técnica Abog. María Elena Vidal Senador señaló que, toda vez que la norma asignaba a la Secretaria Técnica funciones específicas tales como registrar los avances alcanzados por el Comité, la anotación de los acuerdos en un libro de actas, y la custodia de la documentación generada durante el proceso de

*Comité de Implementación del Sistema de Control Interno
del Gobierno Regional de San Martín*

implementación del SCI, era conveniente que se designará a una persona para apoyar en estas actividades.

Luego de una breve deliberación los presentes acordaron la conformación de dicho equipo de trabajo el cual estaría conformado inicialmente por las siguientes personas:

- C.P.C. Lucio Torres Arévalo, de la Oficina de Contabilidad y Tesorería;
- Srta. Sonia del Aguila Mas, de la Secretaría General; y
- Sr. Jarol Rivera Villacorta, de la Oficina de Gestión de las Personas.

Asimismo, se acordó también comunicar a los responsables de las unidades orgánicas para que cumplan con designar a sus respectivos Coordinadores ante el Comité, de acuerdo a lo establecido en la Directiva.

2. Contratación de servicios de profesional especializado.

El Presidente C.P.C. Marcos Rodríguez Chú pasó al segundo punto de agenda informando que dada la naturaleza técnica y especializada de la implementación del SCI era conveniente contar con el apoyo de personal profesional especializado.

Luego de una breve deliberación los miembros acordaron la contratación de un profesional con el siguiente perfil:

- Profesional en Administración de Empresas, Contador Público, Ingeniero Industrial, o de profesiones afines;
- Amplia experiencia profesional en Administración Pública;
- Experiencia específica en implementación y gestión de procesos;
- Conocimientos de las normas de control gubernamental y del Sistema de Control Interno.

No habiendo otros puntos en agenda, siendo las 09:45 del mismo día se levantó la sesión, procediendo los presentes a firmar en señal de conformidad.


C.P.C. Marcos Augusto Rodríguez Chú
Presidente Del Comité


Abog. María Elena Vidal Senador
Secretaria Técnica


C.P.C. Nancy Yaniré Carhuaya Díaz
Miembro Titular;


Econ. Wilmer Reyes Santamaría
Miembro Titular